

Juzgado 15 Administrativo Tunja

Responder a todos |

Para:

...

11:33 a.m.

Elementos enviados

Desde:

Juzgado 15 Administrativo Tunja

Enviado: mar 05/04/2016 11:33 a.m.

Para:

notificaciones.tunja@mindefensa.gov.co

notificaciones.hegona@mindefensa.gov.co

procuraduria@procuraduria.gov.co

procesoordendefensajuridica.gov.co

...

Elementos enviados

El mensaje se envió con importancia alta.

[11_.pdf132 KB](#) [ACCION DE REPARACION DIRECTA ROBERTO CARRERO SALCEDO Y OTROS PERICIAL FL 64-2016.pdf446 KB](#) [DICTAMEN 65.pdf283 KB](#) [ESCRITO DE SUBSANACION REPARACION DIRECTA ROBERTO JOSE CARRERO 2016 - 00065.pdf452 KB](#)

Mostrar todos 4 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SEÑOR
-NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
-PROCURADOR JUDICIAL
AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

REMISION DEMANDA Y ANEXOS

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO : 15001-3333-015-2016-00065-00
DEMANDANTE : ROBERTO JOSE CARRERO SALCEDO
DEMANDADO : NACION – MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendarado el día 10 de Marzo de 2016, suscrito por la señora Juez Dra. CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO, se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar a **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL** de conformidad con el numeral 1º del artículo 171 y 199 de la Ley 1437 de 2011 y, al **SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO** para que de acuerdo al cargo y competencia, intervenga en el proceso.

El numeral 9º dispuso requerir a las entidades demandadas para que durante el término de contestación de demanda alleguen la totalidad de los antecedentes administrativos del objeto del medio de control, **en relación a lo acaecido en 20 de noviembre de 2013 relacionada la lesión alegada por el demandante**, así como también la totalidad de las pruebas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el procesos de conformidad con el numeral 4º ibídem, en vital importancia se **ADVIERTE** que el incumplimiento de dicho deber, constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado del asunto. En igual sentido, se le indica a la Entidad demandada que debe allegar junto con la contestación de la demanda y antes de la audiencia inicial certificación expedida por el comité de conciliación o la oposición asumida por la entidad en materia de conciliación en relación con los asuntos de esta índole, de conformidad con el artículo 19 numeral 5 del Decreto 1716 de 2009.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado comienza a correr al vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP, por lo que al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

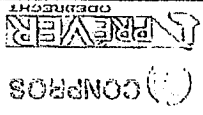
ADICIONALMENTE ORDENA EL 10º, PONER A DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LAS ACTAS DE JUNTA MEDICA PROVISIONAL NO. 69411 Y 73772 OBRANTE A FOLIO 64 Y 65 DEL PLENARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 219 Y 220 DEL CPACA CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 227 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

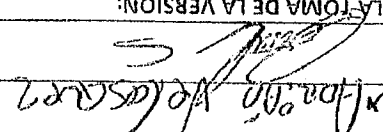
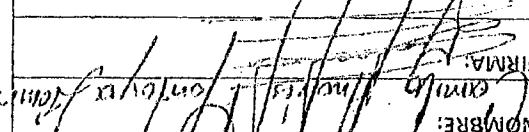
Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda acompañado de sus anexos, **escrito de subsanación** más el auto que admite el medio de control.

CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

postmaster@defensajuridica.gov.co

		VERSION DEL INVOLUCRADO O TESTIGO EN EL ACCIDENTE O INCIDENTE	
Código	GNR06-F04	Revisión	02
Fecha	Nov 16 11	Página/de	1 de 1

INVOLUCRADO:	TESTIGO: <input checked="" type="checkbox"/>	ACCIDENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	INCIDENTE: <input type="checkbox"/>
FECHA: 14 de Julio de 2013	FRENTE:		
NOMBRE: Helian Blasquez	TURNO: Nocturno		
CEDELA: 80142 001	LUGAR DEL ACCIDENTE: 51148011		
EDAD: 30 años	EQUIPO QUE OPERABA: Volqueta doble frigus		
CARGO: Conductor Volqueta Public Frigus	PLACA/CODIGO: 52M1830		
DIRECCION DEL TRABAJADOR: Oranche	LICENCIA DE CONDUCCION: 8469218-2		
ESTADO CIVIL: Soltero	VENCE: 21/10/2014		
CELULAR: 321 458 4430	AREA PERTENECIENTE: Recepcion		
EMPRESA: Suezita Col	NOMBRE DEL LIDER: Encarny Blasquez		
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	HORA DEL EVENTO: 9:55pm		
EXPERIENCIA EN LA OCUPACION: 5 años	FECHA DEL EVENTO: 13 de Julio de 2013		
YO, EL ABAJO FIRMANTE, DECLARO QUE LO EXPRESADO AQUI SE AJUSTA A LA VERDAD Y NO ES PRODUCTO DE PRESION ALGUNA.			
No hege con mi volqueta la cargar, normalmente al km (51+480), recibí indicaciones del ayudante de la y no esta parando cuando estaba en anterior volqueta el momento de este y luego que corría la volqueta una vez hacia atrás con 5 metros hacia atrás y me comenzo a cargar me pedian cosas y explicaciones de tener el trabajo si quedo adelante en la orilla del camino con un camión como me cargaban inmediatamente me fue mejor como un que un palo se respaldó. - había a recibir el cargamento pero fue tan rapido que no me dio tiempo de avisar y quedo el daño a una golpeada la cobiza y quedo en la parte de un camión, inmediatamente como ayudante parte de un camión, inmediatamente como ayudante			
PERSONA QUE DA LA VERSION:	PERSONA QUE RECIBE LA VERSION:		
NOMBRE: Helian Blasquez	NOMBRE: Encarny Blasquez		
FIRMA: 	FIRMA: 		
FECHA DE LA TOMA DE LA VERSION: 13 de Julio de 2013			

223
7301

Responder a todos |
Para:

...

11:33 a.m.

Desde:

postmaster@defensajuridica.gov.co

Enviado: mar 05/04/2016 11:33 a.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co

...

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00065-00

Microsoft Outlook

Responder a todos |
Para:

...

11:33 a.m.

Desde:

Microsoft Outlook

Enviado: mar 05/04/2016 11:33 a.m.

Para:

projudadm69@procuraduria.gov.co

...

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm69@procuraduria.gov.co (projudadm69@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00065-

Microsoft Outlook

Responder a todos |
Para:

...

11:34 a.m.

Desde:

Microsoft Outlook

Enviado: mar 05/04/2016 11:34 a.m.

Para:

notificaciones.tunja@mindefensa.gov.co

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co

...

completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones.tunja@mindefensa.gov.co (notificaciones.tunja@mindefensa.gov.co)

notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co (notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2016-00065-00

224
-135



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INVESTIGADOR ACCIDENTE
JORDAN REINEL PARRA BARRETO CC. 80792519**

En el municipio de Olanche Boyacá a los 16 días del mes de Julio del año 2012. Se realizó reunión de los funcionarios de CONPROS en las instalaciones de campamento Barro Blanco para elegir a los miembros del EQUIPO INVESTIGADOR del accidente ocurrido al trabajador JORDAN REINEL PARRA BARRETO CC. 80.792.519 el día 13 de Julio de 2013, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes descritas en la RESOLUCION N° 1401 DEL 14 DE MAYO DE 2007 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo y en su artículo 7° se definen las características del equipo investigador; para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

1. Reunión con los Trabajadores y Directivos de CONPROS
2. Elección de los integrantes del comité investigador
3. Constitución del equipo investigador
4. Funciones del equipo investigador

Una vez realizada la motivación y sensibilización a los participantes, junto con los directivos y trabajadores conformaron el equipo investigador para el evento específico antes mencionado quedando de la siguiente manera:

Representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C.	CARGO	FIRMA
JOSER SANABRIA BAUTISTA	1055.552.096	AYUDANTE DE OBRA	
JUAN MANUEL CORREA CORREA	4.415.921	RP. ADMINISTRACION	

Encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C.	CARGO	FIRMA
ELIANA MELGAREJO CARENÑO	46.450.189	RP. SEGURIDAD DEL TRABAJO	
FRANCISCO JAVIER GIRALDO CASTAÑO	10'276.097	RP. SALUD OCUPACIONAL	

Jefe inmediato:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	C.C.	CARGO	FIRMA
TIBERIO GALVIS	6.675.934	RP. MOVIMIENTO DE TIERRAS	
JESUS MADRONEIRO ROMO	87.530.659	CAPATAZ FRENTE DE OBRA	

Acceptando cada uno sus responsabilidades como miembros del equipo se da por terminada la sesión quedando debidamente constituido el EQUIPO INVESTIGADOR para el accidente ocurrido el día 13 de Julio de 2013 al trabajador JORDAN REINEL PARRA BARRETO CC. 80792519.